

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MURCIA

AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Anuncio de notificación de 13 de junio de 2016 en procedimiento de suspensión de obras en Diputación Mortí.

ID: N1600455558

No habiéndose podido practicar la notificación a los interesados abajo relacionados, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a requerir la personación de los interesados, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, sitas en Plaza de la Constitución, 3, en plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de hacerse cargo de la referida notificación, apercibiendo a los interesados de que, transcurrido el plazo concedido, sin haber cumplido el trámite requerido, se continuará la tramitación del expediente. Significándole que contra el presente acuerdo, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, todo ello, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Expediente: DU 14/2016

Interesados: Maria Dolores Baeza Lopez. D.N.I.23.265.528-Q

Asunto: Resolución nº 1.265/2016. Resolución de suspensión de obras en Diputación de Mortí.

Totana, 13 de junio de 2016.- El Alcalde.- Juan José Cánovas Cánovas.